



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° ____99____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° El Ord. N° 988 a de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación

Corporación Municipal Quellón.

2° El certificado N° 82 de fecha 02-06-2014,

2014, Corporación Municipal de Quellón.

3° El certificado N° 83 de fecha 30 de junio de

4° El contrato de trabajo de fecha 02 de enero 2015; 01 de agosto de 2014; 04 de noviembre de 2013, 02 de octubre de 2013; suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y FERNANDO PEREZ GUAJARDO.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, al funcionario **FERNANDO PEREZ GUAJARDO**, Rut.: _____, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	4.500,00	puntos
EXPERIENCIA (8 BIENIOS)	4.266,64	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	8.766,64	puntos (nivel 5)

disposiciones legales vigentes.

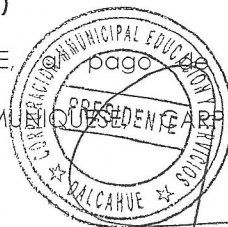
ARCH



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL Y



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue